

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP											
I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o											
Contratos de créditos externos											
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
NO APLICA : En cumplimiento de lo previsto en la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública literal (L) del artículo 7.0 Difusión de la información pública, por cual se obliga a las instituciones del estado que conforman el Sector Público, a difundir a través de un portal de información o página web, el "detalle de los contratos de crédito externo o internos" se señalara la fuente de los fondos con los que pagaran esos créditos, me permito informar que, el Servicio de Gestión Inmobiliaria del sector Publico, no ha suscrito contratos de créditos externos e internos.											
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							0,00		0,00	0,00	
Contratos de créditos internos											
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
NO APLICA : En cumplimiento de lo previsto en la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública literal (L) del artículo 7.0 Difusión de la información pública, por cual se obliga a las instituciones del estado que conforman el Sector Público, a difundir a través de un portal de información o página web, el "detalle de los contratos de crédito externo o internos" se señalara la fuente de los fondos con los que pagaran esos créditos, me permito informar que, el Servicio de Gestión Inmobiliaria del sector Publico, no ha suscrito contratos de créditos externos e internos.											
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS							0,00		0,00	0,00	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							30/07/2016				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):							DIRECCIÓN FINANCIERA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):							ANGEL CAISAPANTA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							angel.caisapanta@inmobiliar.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							3958700 EXTENSIÓN 1321				